

**SESIÓN NÚMERO 324  
9 DE JUNIO DE 2010  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio “Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 10:15 horas del 9 de junio de 2010, inició la Sesión Número 324 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

La Secretaria de Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 43 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio Académico y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 324.1**

Aprobación del Orden del Día.

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 327**

### 3. ENTREVISTA CON LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente del Colegio Académico informó que los candidatos registrados fueron los doctores Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Enrique de la Garza Toledo, María del Carmen de la Peza Casares, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, y Gregorio Vidal Bonifaz, a quienes por unanimidad se les autorizó incorporarse a la Sesión e hicieran uso de la palabra durante el transcurso de la misma.

Por otra parte, el Presidente explicó que para efectos de la entrevista se procedería de la siguiente forma: 1. Presentación de cada uno de los candidatos mediante una breve semblanza; 2. Intervención de los candidatos en orden alfabético de apellido para exponer sus puntos de vista acerca de la Universidad, y 3. Preguntas por escrito de los colegiados y las respuestas correspondientes de parte de los candidatos. El Colegio estuvo de acuerdo con este procedimiento.

Posteriormente, y con base en el *curriculum vitae* de cada uno de los candidatos, los cuales obran en el expediente de la sesión y fueron enviados a los colegiados con la documentación correspondiente para esta sesión, el Presidente mencionó los datos sobresalientes relacionados con su formación académica y experiencia profesional, así como en docencia y en líneas de investigación, los cargos académico-administrativos, sus publicaciones, tesis dirigidas, premios y distinciones obtenidos, asistencia a congresos, conferencias, coloquios y talleres, entre otras actividades.

A continuación se resumen las intervenciones de los candidatos donde expresan su punto de vista sobre la Universidad.

El Dr. Concheiro destacó algunos aspectos enfocados a partir del humanismo universitario fundado en la libertad de pensamiento, el cual tiene una de sus concreciones centrales y más utilizadas en la libertad de cátedra, donde le son consustanciales la justicia social, la equidad, la soberanía, la democracia; así, visto desde la Universidad, componen un conjunto de valores y de proyecciones de suma importancia en la actualidad. En este sentido, afirmó, la universidad pública es un territorio básico en la construcción cultural de la nación de su particular identidad, basado precisamente en el humanismo universitario que proporciona un sentido de universalidad.

Una característica de la UAM, comentó, es que por los años en los que nace retoma un modelo de construcción específica de la educación que le da un rasgo particular sobre la base de la diversidad. En esta lógica, dijo, es fundamental recuperar el principio rector de la UAM que es el compromiso social, el cual ha contribuido a la solución de los problemas en nuestro país.

Destacó el papel de la UAM, quizá como la única institución pública que aparece en expansión, en donde el tema de la calidad es muy importante al igual que el de la investigación, la cual ha sido sustancial para enfrentar diversos acontecimientos. No obstante, añadió, la búsqueda de una identidad que reconozca esta serie de cambios es una tarea central, acompañada no sólo de la defensa de principios básicos en la construcción de los órganos de dirección, sino también de lo que expresa en cuanto a la libertad de pensamiento y a los irrenunciables principios de la búsqueda de la verdad y discusión de las ideas.

Finalmente, se refirió a la importancia del nuevo papel de la autonomía y señaló que este concepto no debe existir en abstracto, se debe reconstruir en términos de la consolidación y del proyecto que representa la UAM; de esta forma, insistió, el compromiso debe ser con la sociedad, a través de una vinculación con todos los sectores de la misma para poder avanzar hacia una efectiva independencia

con respecto no solamente a las fuerzas políticas, sino a la construcción de la universidad en un sentido de lo político para poder establecer alrededor de una autonomía realmente efectiva y activa, el futuro de la universidad.

A continuación, el Dr. de la Garza leyó un texto cuyo original obra en el expediente de la sesión, en el cual expone algunas reflexiones que fundamentan su interés en participar en este proceso. Particularmente, destacó las facultades de la Junta Directiva para nombrar al Rector General y rectores de unidad, así como a los miembros del Patronato, su intervención en los casos de veto del Rector General a los acuerdos del Colegio Académico, conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad, así como ejercer el derecho de iniciativa en materias que conciernen al Colegio Académico.

Con respecto a su visión acerca de la Universidad, resaltó la importancia de algunos temas como la figura de profesor-investigador, la docencia como una actividad central, las condiciones de los alumnos dentro de la Universidad, sus fortalezas frente a universidades privadas, el incremento del presupuesto, la defensa de la autonomía, la burocratización de los procesos, el crecimiento de la UAM y finalmente el tema de la Carrera Académica como un aspecto fundamental para la Institución.

De igual forma, la Dra. de la Peza leyó un documento cuyo original obra en el expediente de la sesión en donde después de mencionar algunos antecedentes acerca de la lucha de la Universidad para alcanzar su autonomía, se refirió al nacimiento de la UAM como institución pública de educación superior y a su compromiso social y político. No obstante, señala que treinta y cinco años después de su creación, las condiciones económicas, políticas y sociales a nivel internacional han sufrido cambios significativos; entre ellos destaca el problema del mercado, la globalización de la economía, el desarrollo científico y tecnológico, la sociedad de la información y el impacto de las nuevas

tecnologías, la soberanía de los Estados-nación y libertad incondicional de la universidad, entre otras.

Por último, destaca algunas de las funciones de la Junta Directiva en donde, desde su particular punto de vista, el reto más delicado es conservar la confianza y el respeto de la comunidad universitaria de la Institución.

Por su parte, el Dr. Reyes leyó un documento cuyo original obra en el expediente de la sesión, en el cual se refiere, entre otros aspectos, a las atribuciones reglamentarias de la Junta Directiva, a las características de los rectores de unidad, así como a la importancia de los órganos personales y los órganos colegiados, a partir de los cuales, en su opinión, se toman las decisiones más importantes de la vida universitaria.

Asimismo, alude al crecimiento de la Universidad, lo cual considera debe ser motivo de reflexión, principalmente para las unidades de nueva creación ya que cada una de las unidades iniciales tienen determinadas características, y en ese sentido las nuevas unidades deberían analizar la conveniencia de retomar las experiencias ya desarrolladas para definir en el mediano plazo su propio perfil y tener un desarrollo más acelerado, pues está convencido de que la Universidad puede ser más sólida si se asume como un sistema integral.

Por último, resalta la importancia de que exista una mayor interacción entre la Junta Directiva con la comunidad universitaria, pues si bien este órgano colegiado está al tanto del acontecer universitario, los miembros de la comunidad tienen un contacto formal mínimo con sus integrantes a quienes quisieran transmitir en toda época sus puntos de vista sobre la vida en la universidad.

En su intervención, el Dr. Vidal expuso su visión sobre la Universidad y el futuro de la misma en donde se enfocó a dos conceptos fundamentales: la continuidad

y el cambio; además, resaltó tres figuras importantes de la UAM: el profesor-investigador, los tiempos completos y los departamentos. Indicó que a partir de la Ley Orgánica todo lo demás lo ha construido la propia Universidad.

En ese contexto, indicó, el término de departamento está definido de manera muy precisa en el Reglamento Orgánico lo cual ha permitido, desde el nacimiento de la Institución, organizar las tareas sustantivas de la Universidad, pues se concibe como el núcleo básico donde se articulan docencia e investigación y es el origen de la preservación y difusión de la cultura. De ahí que en la Universidad existan diversas formas de organización, que en su opinión es una de las fortalezas de esta Institución que debe verse como un elemento de continuidad y no de cambio.

A su juicio, concluyó, una de las competencias pendientes de ejercer de la Junta Directiva es el derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las tareas que son de su competencia, ya que desde su particular punto de vista se beneficiaría a la Universidad a partir de una deliberación colectiva de este órgano colegiado, puesto que implicaría una mayor comprensión de la Junta Directiva. Para ello, opinó, sería necesario presentarle a ésta, la agenda del Colegio Académico para su análisis y definición de prioridades, identificar si alguna actividad pudiera ser particularmente relevante y abocarse a trabajar para poder emitir una opinión, con ello se fortalecería otro de los elementos clave en la organización de la Universidad ampliamente desarrollado en la Ley Orgánica, que es la organización de la Institución a partir de competencias y responsabilidades expresas de los diversos órganos que la constituyen y la dirigen.

Al pasar a la etapa de preguntas y respuestas, el Presidente informó que se habían distribuido unas papeletas para la formulación de las preguntas, las cuales leería en caso de estar dirigidas a todos los candidatos quienes las

contestarían de forma alternada, o bien, se las entregaría a cada uno de ellos si se formularan de manera particular.

- **¿Qué dilemas éticos prevén enfrentar en el ejercicio de sus funciones como posible miembro de la Junta Directiva de nuestra universidad y cómo piensan resolverlos?**

**Dr. Vidal.** Un aspecto de la tarea de la Junta Directiva, dijo, es conocer el punto de vista amplio y documentado de la comunidad, a partir de lo cual se debe valorar de la manera más objetiva posible, tanto a nivel personal como por el conjunto del órgano colegiado, el peso de las opiniones y contrastarlo con los perfiles de los profesores considerados para efectos de una designación.

**Dr. Reyes.** Los integrantes de la Junta, señaló, deben buscar estar por encima de cualquier tipo de presión proveniente de instancias externas, así como tener la capacidad para escuchar y analizar todas las opiniones expresadas en un proceso de auscultación, arribar a acuerdos, evitar polarizarse en una discusión y evitar confrontaciones para nombrar a un rector, pues para ello tiene que haber la aprobación de seis de los miembros de la Junta, es decir, se necesita de una mayoría calificada, lo que implica un consenso fundamental en ese cuerpo colegiado.

**Dra. de la Peza.** En su opinión, el sentido de las decisiones de la Junta Directiva están basadas en el bien de la Universidad, aun cuando puedan ser complejas; sin embargo, lo que rige el sentido de la creación en una instancia colegiada, encargada de decidir el nombramiento de los principales dirigentes de la Universidad, es justamente su estructura colegiada. En ese sentido, aclaró, la Junta Directiva se ha definido a sí misma el procedimiento de auscultación a la comunidad universitaria, estas dos cuestiones son fundamentales porque el juicio crítico que deben ejercer los miembros, primero de manera individual y después como colectivo, se basa en incorporar el mayor número de puntos de vista; por lo

tanto, si bien la capacidad de juicio es una responsabilidad individual, el juicio crítico es el que pone distancia a las pasiones personales para una toma de decisión que incorpore todos los elementos y trate de resolver las contradicciones de la mejor manera posible.

**Dr. de la Garza.** A su juicio quien ocupe un cargo en la Junta Directiva debe ser una persona no solamente con nivel académico, lo cual es una condición necesaria pero no suficiente, sino también de amplio criterio para juzgar las condiciones concretas del ámbito donde se van a elegir las autoridades y cuáles son las posibles presiones internas o externas que pueden recibir, aun cuando algunas pueden ser legítimas o no, lo importante es el buen criterio, la sensibilidad y el conocimiento para discernir.

Además, agregó que la ética debe ser una de las características principales, no sólo para el nombramiento de algún integrante de la Junta Directiva, sino en cualquier caso, pues si existe duda ética con respecto a uno de los candidatos puede constituirse en un elemento para no elegirlo.

**Dr. Concheiro.** El tema de la Junta Directiva, señaló, necesariamente toca un imperativo ético porque es una función que se relaciona con una valoración en donde se establecen criterios que permitan tomar decisiones. En este sentido, dijo, efectivamente este tema coincide en que en muchas ocasiones se presentan presiones internas o externas, las cuales se han resuelto a partir de una independencia absoluta de los grupos con ciertas tendencias e intereses comunes. No obstante, la Junta Directiva, al funcionar bajo el principio de la auscultación, supera estos aspectos pues es un elemento central que debe conjugarse.

En este contexto, el tema de la transparencia es de suma relevancia en donde debe quedar claro cuáles son los criterios y cómo se elaboran, pues para



legitimar un proceso a fondo se deben explicar cuáles fueron los mecanismos utilizados para la toma de decisiones; por tanto, opinó que la Universidad debe apearse no sólo a la Ley de Transparencia, sino buscar mecanismos universitarios que permitan mayor claridad en sus procesos.

- **Mecanismos que propondrían para transparentar las decisiones de la Junta Directiva**
- **Criterios que tomarían en cuenta para la decisión sobre el nombramiento de un rector de unidad o Rector General y dentro de esos criterios qué tanto tomarían en cuenta a la comunidad universitaria**
- **Qué en su trayectoria muestra que usted candidato a miembro de la Junta Directiva, ha tomado decisiones equilibradas o alejadas de intereses de grupo**

**Dra. de la Peza.** La transparencia es un tema sumamente sensible y delicado para la comunidad universitaria porque, en su opinión, implica aspectos en donde se requiere cierta discreción y respeto a situaciones de orden personal e individual de los académicos, alumnos y personal administrativo que participan para expresar no sólo sus puntos de vista, sino en muchas ocasiones juicios de valor que tienen un carácter susceptible, por lo que hace a la decisión de la transparencia un tema fundamental que no tiene límites, sino que tiene modos particulares de expresar el sentido del juicio.

Respecto a los criterios y los elementos de juicio con los cuales la Junta Directiva tomó cierta decisión, deben ser expresados junto con el nombre de la persona y la decisión tomada; incluso, afirmó, sería conveniente señalar cuáles fueron los puntos polémicos y las dificultades que enfrentó la Junta para tomar la decisión, porque si la Junta Directiva describe el proceso que la llevó a tomar determinada decisión bajo esta condición, general y abstracta, la propia comunidad universitaria tendrá la claridad y la confianza de que la decisión fue tomada con la justeza y la sabiduría que requieren decisiones tan delicadas.

Otro aspecto importante es escuchar todas las voces, pues en la medida en que se incorporen los distintos puntos de vista personales y políticos de la comunidad se daría una retroalimentación en beneficio de la Universidad.

**Dr. Reyes.** Si él fuese integrante de la Junta Directiva, dijo, lo primero que haría sería distribuir el Reglamento de este órgano colegiado donde se especifica claramente cuáles son los aspectos que va a tratar la Junta para elegir a un rector y en qué consiste su auscultación, pues en su opinión este documento no se conoce lo suficiente.

Ahora bien, qué tanto se toma en cuenta la opinión de la comunidad, como se dijo anteriormente es un tema muy delicado, porque en ocasiones quienes se entrevistan con la Junta dicen cosas distintas a las que mencionan públicamente, algunas son en carácter positivo, otras no y en ese sentido sería muy delicado publicar las opiniones. Sin embargo, a partir de los criterios y de los aspectos de idoneidad académica que se señalan, la Junta Directiva podría sostener por qué se decidió por tal candidato y por qué se le favoreció para ser designado como rector, actuando siempre conforme a la Ley y guardando distancia de las presiones que se establecen, tal vez de manera natural en cualquier órgano de decisión.

En ese sentido, dijo, las características de quien debe dirigir a la Universidad son claras en términos de la naturaleza y objetivos que están establecidos en la Ley Orgánica, sus conceptos de futuro sobre la universidad y su situación política interna, la independencia que debe manifestar con respecto a cualquier tipo de presiones y sobre todo ser una persona que sume intereses y busque de manera colegiada, junto con el Colegio o los consejos académicos tomar decisiones que fortalezcan a la Institución.

**Dr. Vidal.** A propósito de la facultad de la Junta Directiva para crear su propio Reglamento, indicó, según la página de la UAM, la última modificación a dicho ordenamiento fue en el 2006, la cual se relaciona con el nombramiento del Rector General en donde se asumieron las mismas características de un registro público de aspirantes, como el que convocan los consejos académicos para designar a los rectores de unidad, lo cual muestra que la Junta se convenció de esa necesidad y realizó una modificación al Reglamento.

En esa lógica, la participación de cualquier miembro de la Junta debe apuntar en esa dirección, observar si se presentan problemas sustantivos para luego argumentar y procurar el convencimiento del órgano colegiado, un ejemplo de esto podría aplicarse para que en los procesos de designación de rector se presente un informe más detallado y amplio de las condiciones que estuvieron presentes en dicha designación y los elementos particulares de juicio que se tomaron en cuenta para arribar a la decisión respectiva. Lo anterior conlleva una tarea de convencimiento para demostrar que eso beneficia al desarrollo de la Institución y permite, incluso, encontrar mejores formas de decisión de los órganos personales que están siendo designados.

Por último, consideró un compromiso y responsabilidad fundamental de quienes forman parte de la Junta Directiva, escuchar a la comunidad, así como acercarse de todos los elementos posibles y ponderarlos, pues lo importante es que ese órgano genere decisiones en una relación cada vez más cercana y más operante con el conjunto de la comunidad.

**Dr. Concheiro.** Con anterioridad expuso que el tema de la transparencia es de gran importancia para la Universidad; no obstante, en el caso concreto de la Junta Directiva, dijo, existe una serie de puntos que definen la auscultación que se realiza tanto en términos cuantitativos como cualitativos de los elementos a ponderar. En ese sentido, coincidió en que efectivamente hace falta publicitar

cada convocatoria, es decir, publicar los mecanismos que se van a llevar a cabo para la designación de un rector, porque ese es el primer elemento para la transparencia dentro del proceso de auscultación, es el punto de partida por el cual la comunidad decide participar en las consultas.

El segundo se refiere a cómo se presentan los resultados, ya que si definen mecanismos claros de consulta, se puede informar perfectamente en términos generales, cuáles fueron los criterios y las ponderaciones sobre este proceso, evitando cualquier elemento que dañe a los aspirantes a los distintos cargos de las rectorías general o de unidad, o también en la designación del Patronato que de igual forma es un elemento central.

**Dr. de la Garza.** La transparencia en las decisiones de la Junta Directiva, comentó, específicamente en el nombramiento de rectores, debería informarse a la comunidad cuáles fueron los criterios utilizados para designar a determinada persona, pues hasta ahora no se ha hecho así y la información que se proporciona es ambigua porque sólo se dice el nombre de la persona que dirigirá a la Universidad.

Lo anterior lo relacionó con una de las preguntas formuladas de manera individual acerca de cómo podría acercarse más la Junta Directiva a la comunidad; en ese sentido, dijo que este acercamiento, además de ir acompañado de la transparencia debe ir en dos sentidos, tanto para informar por qué se eligió a determinada persona como rector sea general o de unidad, así como para informarse y para ello están las auscultaciones; sin embargo, éstas no deberían ser es el único vínculo directo entre la Junta y la comunidad tal como se practican actualmente.

Por tanto, dijo, valdría la pena que la Junta Directiva expresara su punto de vista en casos especialmente graves con respecto al desarrollo de ciertos problemas

que se presentan en la Universidad, como en el último caso de huelga, con el fin de dar una opinión fundada para lo cual debe de informarse, porque no por el simple hecho de ser miembros de la Junta se está suficientemente enterado; de igual forma, para elegir a los rectores no necesariamente la información es suficiente. Por ello, consideró que la Junta podría organizar algunas comparecencias semejantes a las auscultaciones y allegarse de informantes especiales o calificados, a través de quienes obtenga información valiosa, sin dejar de ser cuidadosa de lo que se le comunica.

Finalmente, acerca de los criterios para nombrar a un rector, dijo, en primer término el candidato debe tener un nivel académico con reconocimiento de su propia comunidad, es decir, dentro del espacio donde va a ser la máxima autoridad, pues la simple suma de los currícula no es suficiente, debe ser un verdadero militante académico probado, dedicado a este tipo de actividades, con experiencia administrativa, con relaciones en otras instituciones o bien en otras unidades de la propia UAM, con capacidad de conciliación, que no polarice y fomente un nuevo pacto académico más allá de las diferencias del pasado, de ética impecable, que no obedezca a presiones e intereses de grupos, que no tenga antecedentes de un uso incorrecto de los recursos de la propia Universidad a favor de grupos o de tendencias, que ponga por delante el avance de, al menos, el ámbito que va a encabezar. Estos, en su opinión, deben ser parte de los atributos de un rector en sus diferentes modalidades.

En ese momento el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se acordó continuar hasta agotar el Orden del Día.

- **¿Cuál es su visión en cuanto a la consolidación y evolución de las nuevas unidades?**
- **De acuerdo con su trayectoria personal ¿cómo propiciaría el funcionamiento de la Junta Directiva?**

- **¿Cuál debe ser la relación de la Junta Directiva con otros órganos colegiados?**
- **¿Cuál es su idea de esta Universidad en cuanto a si es la universidad que le sirve más a México?**
- **¿No sería mejor invertir el procedimiento de nombrar a los rectores de unidad; no sería mejor que fueran las unidades las que nombraran a los rectores de unidad y no la Junta Directiva?**

**Dr. Concheiro.** Sobre lo que ocurre con una universidad en expansión con dos nuevas unidades, su opinión es que debe establecerse un mecanismo en el cual se piense efectivamente en una institución en expansión por vocación propia y no por una coyuntura.

Respecto de la relación de la Junta Directiva con otros órganos, comentó, deben preguntarse si existe el equilibrio suficiente en los órganos colegiados o si deben establecerse algunos elementos intermedios. En esta perspectiva, subrayó, precisamente un órgano como la Junta Directiva tiene la función de pensar por el conjunto, apoyada por el Colegio Académico en el ámbito de la Legislación Universitaria.

Ahora bien, señaló, la Ley Orgánica es muy clara al determinar las funciones de cada órgano ya sea colegiado o personal, pero al hacer un paralelo entre ciertas funciones legislativas y ejecutivas, puede observarse que algunos de esos órganos tienen, en algún sentido, una labor fiscalizadora cuando se trata de realizar alguna elección. En este contexto, agregó, en los primeros años de la Universidad funcionó muy bien una especie de sistema de pesos y contrapesos, el cual tuvo un relativo desgaste en la construcción de los espacios institucionales por ciertas inercias, suspicacias y deslegitimación de los procedimientos que intentan corregirse a partir de precisar la función de cada órgano colegiado. No obstante, dijo, en la actualidad es fundamental avanzar en la participación universitaria ligada al tema de la transparencia porque no podemos negar la falta de legitimidad de algunos de esos procedimientos.

Sobre el tema de cómo incidiría personalmente en la Junta Directiva, expresó que su papel, al provenir de una de las unidades, no sería de representante de la Unidad Xochimilco porque se trata de un órgano obligado a actuar en un sentido colegiado que, sin embargo, no es la suma de toda la Universidad. Por tal razón, es importante que sus integrantes se atrevan a pensar por el conjunto y a vislumbrar a la Universidad en su totalidad y eso requiere de una Junta Directiva con una visión amplia y clara.

**Dr. de la Garza.** Al referirse a la expansión de la UAM, dijo que su misión es ir más allá de las fronteras del Distrito Federal y de su zona metropolitana; incluso debería incidir en el resto del país y hacer crecer su presencia en otros países. En tal virtud, declaró que él fue un decidido defensor de la creación de la Unidad Lerma. Por tanto, reiteró, si la UAM contara con la disposición financiera suficiente, su deber es extenderse hacia otras regiones, lo cual, recalcó, implica para las autoridades de la Universidad el establecimiento de un plan de crecimiento realista que desde ahora debería plantear al Gobierno Federal.

En relación con el funcionamiento de la Junta Directiva, comentó que muchas veces ha sido calificada como un grupo elitista que decide por toda la comunidad. Sin embargo, debe considerarse que los integrantes de este órgano colegiado son personas notables electas en una forma indirecta que implica la participación de la comunidad. Tal vez en esa elección, reconoció, puede haber deficiencias y demasiados escalones de representación entre quienes eligen a los consejeros y colegiados, quienes finalmente designan a los miembros de la Junta Directiva y eso podría simplificarse, pero sería resultado de una discusión muy profunda.

**Dra. de la Peza.** La UAM, indicó, presenta dos características importantes en su organización. Por un lado la desconcentración funcional y administrativa, dentro de la cual existe un conjunto de mecanismos que, evidentemente, falta afinar

porque a veces se concentran las funciones y otras se desconcentran demasiado. En ese sentido, considera que se ha trabajado mucho lo académico con procedimientos y mecanismos de regulación y autorregulación, pero en el ámbito administrativo falta avanzar significativamente. La otra característica, señaló, es la evaluación entre pares que es fundamental como factor de crecimiento y de ampliación de la cultura democrática en la UAM. Al respecto, dijo, existen estructuras jerárquicas que comienzan desde las autoridades quienes, dentro de una estructura de escalafón, dan cuenta de sus actividades a los órganos colegiados.

A partir de lo anterior, dijo, se referiría al tema de la relación entre los órganos de la Universidad porque todos aquellos que tienen un poder que ejercer, ya sea los órganos colegiados o personales, las autoridades y los profesores, pueden equivocarse y, en este sentido, existen instancias dentro de la Institución donde quienes sienten que sus derechos fueron violentados, tienen la posibilidad de reclamar ya que la propia Universidad ha creado los elementos para el diálogo entre órganos. Este aspecto es fundamental y deberían llevarlo al extremo pues, por ejemplo, se acude en pocas ocasiones a los consejos divisionales para dirimir problemas de la comunidad de una división y es una facultad que ayudaría a hacer más democrático y justo el funcionamiento de la Institución.

**Dr. Reyes.** En cuanto a la consolidación de las nuevas unidades, consideró que la Unidad Lerma no ha encontrado todavía su perfil porque prácticamente empieza. Mientras tanto, la Unidad Cuajimalpa si bien no ha crecido después de un proceso de cinco años por múltiples problemas, tiene un modelo interesante y novedoso al contar con dos divisiones que no se repiten en ninguna de las otras unidades y es algo que, por supuesto, deben apoyar e impulsar. Obviamente, reconoció, la UAM debe ser una universidad integrada porque eso la hace mucho más fuerte. También cree que por ahora deben detenerse y no pensar en una expansión continua, sino más bien buscar una mayor exposición hacia la



sociedad, es decir, publicitar y difundir lo que se hace en la Universidad a través de sus cinco unidades.

Por otro lado, dijo, para incidir en los acuerdos de la Junta Directiva a partir de su trayectoria personal, no hay más que buscar consensos, sobre todo en el reconocimiento de las trayectorias de los académicos cuando se designa un rector. En ese sentido, añadió, está en desacuerdo en la idea de invertir el proceso de designación de rectores de unidad; al contrario, opina que es importante mantenerlo como hasta ahora, pues la visión de cualquier órgano personal debe discutirse en una perspectiva más general ya que finalmente las decisiones que se toman repercuten en todo el conjunto de la Universidad.

**Dr. Vidal.** Para poder trasladar la designación de un rector de unidad, precisó, sería necesario cambiar la Ley Orgánica y no convendría dar un paso en esa dirección ya que la intención en la manera como está construido el modelo de la Institución, dentro del cual se establece que quien presida los órganos colegiados académicos no sea designado o electo por el propio órgano, es evitar conflictos, así como distribuir las responsabilidades y competencias.

En cuanto a las nuevas unidades académicas, indicó que él participó en el proceso de creación de la Unidad Lerma, y en aquel momento defendió que la vocación de la Universidad es la zona metropolitana porque las unidades deben ofrecerlo todo, por ejemplo, programas de doctorados compartidos o que se impartan en alguna otra institución del país, lo cual se ha empezado a ensayar y puede multiplicarse y fortalecerse. Sin embargo, al aprobarse la quinta unidad su responsabilidad institucional es consolidar tanto la Unidad Lerma como la Unidad Cuajimalpa, aun cuando la Universidad debe reflexionar primero y llegar a un acuerdo sobre lo que significa consolidar.

Por otra parte, subrayó, en caso de ser electo como integrante de la Junta Directiva se situaría como un miembro de la UAM y representaría al conjunto de la comunidad, porque se ejercería la modalidad de conformación de ese órgano colegiado que implica tres miembros de la UAM, de quienes él sería uno. En ese sentido, utilizaría su conocimiento de la Institución para trabajar en la Junta Directiva, a fin de llevar al mejor término posible las responsabilidades y tareas que, de hecho, es lo que sistemáticamente ha realizado en diversos momentos dentro de su trayectoria dentro de la Universidad.

≈ **Se habla de conflictos en relación con el proceso para nombrar al Rector de la Unidad Xochimilco, de no colocación de urnas en algún caso y de desaparición de otras, de auscultación sesgada, de manejos extraños. ¿Cuál sería su posición al respecto?**

**Dr. Vidal.** En su opinión, existen responsabilidades expresas en este proceso que no le corresponde juzgar a la Junta Directiva, pues la definición de la quinteta es una facultad del Consejo Académico que la Junta no puede calificar. Asimismo, el Rector General es el responsable de integrar la terna de acuerdo con sus motivos. Cuando la Junta Directiva comienza a intervenir en el proceso seguramente se enterará de gran parte de los problemas y deberán aquilatarlos a partir de la información que reciba de la comunidad para tomar una decisión final.

**Dr. Reyes.** En efecto, asintió, se trata de una quinteta que se generó con muchos problemas en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco porque se tuvieron 10 candidatos. No obstante, desde su perspectiva, cuando se conforma una quinteta los diferentes grupos lo que hacen es sumar para estar varios de ellos en la quinteta; en tal virtud, quienes fueron excluidos no sumaron, sino dividieron. Ahora bien, varios integrantes del Consejo Académico llegaron a la sesión aparentemente con un mandato, pero están en la libertad de decidir por quién votar porque no reciben una consigna definitiva. Desde luego, hubo anomalías

en las votaciones de los departamentos y eso puede resolverse mediante procedimientos legales a partir de las pruebas que se tengan.

**Dra. de la Peza.** A 36 años de haber iniciado la UAM sus actividades, expuso, cuenta con experiencia y un marco jurídico en donde todas las acciones deben inscribirse; así también cada órgano colegiado y personal tiene perfectamente pautadas sus facultades. Por tanto, si alguien posee pruebas de violación a la reglamentación, tendría que llevarlas a las instancias correspondientes pues, de lo contrario, todo se convierte en murmullos de pasillo. En este contexto, quienes deciden participar en la Junta Directiva deben estar dispuestos a sacrificar sus pasiones personales por la deliberación y el juicio crítico, responsable e institucional. Es decir, los órganos personales y los miembros de cualquier órgano colegiado deben comportarse política y éticamente de manera correcta, en virtud de lo cual deberían abstenerse de decidir o intervenir cuando no pueda deslindarse de una situación de compromiso personal.

**Dr. de la Garza.** De ser electo para la Junta Directiva, subrayó, actuaría con respeto a la Legislación en términos de los atributos correspondientes a ese órgano colegiado, aun cuando sus integrantes también son seres humanos con pasiones. Sin embargo, en su caso no tiene ningún compromiso especial, pero sería sano que si un miembro de la Junta Directiva siente estar demasiado comprometido con alguna situación, se retire de las deliberaciones.

**Dr. Concheiro.** En su opinión, la Universidad está ante un clásico ejemplo de dilema ético, porque como candidatos a miembro de la Junta Directiva se les pide su punto de vista sobre un proceso que va paralelo a la elección y no tiene sentido que se mezclen. Entonces, concluyó, no es ético en este momento opinar y mucho menos preguntar sobre este proceso.

## PREGUNTAS INDIVIDUALES

### DR. DE LA GARZA

- ¿Qué debe caracterizar a los miembros de la Junta Directiva al momento de las decisiones dentro del campo de la ética?

Al respecto, dijo, podría desarrollar una retórica general acerca de la honestidad, pero se concretaría a reseñar que en algún momento fue jurado del Premio Nacional de Ciencias y calificó diversos casos entre los cuales hubo varios de la UAM. En ese momento aclaró que algunos colegiados podían acusarlo de traidor a la Institución, pero votó por quien consideró los mejores candidatos y no eran de la UAM. Asimismo, en el Premio México otorgado por el Gobierno de la República al mejor investigador iberoamericano en ciencias sociales, humanidades, ciencias naturales e ingeniería, las presiones eran muy fuertes para votar por algún candidato de ciencias sociales, pero estaba convencido que el Premio lo merecía un académico de ciencias naturales y votó por él.

### DRA. DE LA PEZA

- **¿Cómo se gana la Junta Directiva o cualquier otro órgano personal o colegiado el respeto de la comunidad universitaria?**

La respuesta, dijo, es cumplir con sus responsabilidades de cara a la comunidad; asimismo, con transparencia y reconocimiento de los errores porque nadie está exento de equivocarse, pero es importante tener la capacidad y la altura moral para reconocerlo. Es importante también estar abiertos a escuchar las críticas provenientes de distintas instancias en un espíritu de diálogo y respeto. Por último, en la medida de lo posible sacar de los pasillos el mayor número de rumores y llevarlos a la deliberación abierta y clara.

**DR. REYES**

≈ **¿Qué opina sobre el equilibrio en la integración de la Junta Directiva al haber sólo tres miembros internos?**

En ese sentido, recalcó, la Ley Orgánica expedida hace 35 años, si bien es justa, está pensada en el origen de la Universidad y en la actualidad las cosas son distintas. Eso, dijo, no significa que la Junta Directiva deba componerse ahora sólo por internos, pero la relación entre internos y externos podría ser de cuatro-cinco o cinco-cuatro. Independientemente de eso, reconoció, debe insistirse en la capacidad colegiada de la Junta para deliberar y alcanzar consensos en una designación.

≈ **¿Qué tanto se toma en cuenta al sector del personal administrativo?**

La respuesta, indicó, es muy precisa. El Reglamento de la Junta Directiva señala que para la designación de los rectores se toma en cuenta el apoyo de sectores significativos y, en ese sentido, el de los trabajadores administrativos lo es y, sin duda, la Junta está obligada a considerar sus opiniones.

**DR. VIDAL**

➤ **¿Cuál es su interés personal de ser miembro de la Junta Directiva?**

Para participar en este proceso, comentó que hizo entrega de una carta por medio de la cual aceptó ser considerado candidato y eso demuestra su interés personal, además de que un grupo de profesores de la División de CSH-Iztapalapa lo postula. Ahora bien, entiende la participación en la Junta Directiva como la pertenencia a un órgano colegiado que es mucho más que la suma de nueve miembros, pues su acción es estrictamente colectiva.

Sin más preguntas en lo particular, el Presidente del Colegio agradeció a los candidatos su participación en la sesión.

Concluyó la Sesión Número 324 del Colegio Académico a las 14:20 horas del día 9 de junio de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria

COLEGIO ACADÉMICO